

JORNADA NUEVA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO 12 DE DICIEMBRE 2018

OBJETIVOS

La Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado del 9 de noviembre, y supone la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, y de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de idéntica fecha, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

La presente Ley 4/2017, aplicable desde el pasado 9 de marzo de 2018, resulta un texto de 347 artículos, 53 Disposiciones Adicionales, 5 Disposiciones Transitorias, 1 Disposición Derogatoria y 16 Disposiciones finales.

Se analizarán los principales cambios introducidos por la Ley 4/2017 en el sector de la contratación pública, en concreto:

- i) Aspectos de interés para las PYMEs (obligatoriedad del empleo de medios electrónicos, división en lotes, etc.)
- ii) La nueva tipología de contratos
- iii) Los contratos menores
- iv) El régimen de impugnación de los contratos, en especial el recurso especial en materia de contratación
- v) La importancia de los criterios sociales y medioambientales en la selección de los contratistas, la acreditación de la capacidad de los licitadores y en las condiciones de ejecución del contrato
- vi) Cuestiones relativas al régimen transitorio de la norma.

JORNADA NUEVA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO 12 DE DICIEMBRE 2018

DURACIÓN

3 horas

FECHA

12 de diciembre de 2018

HORARIO

De 10:00 a 13:00 horas

LUGAR

Cámara Oficial de Comercio de Gran Canaria. C/ León y Castillo, 24-4º planta.

PONENTES

IÑAKI MARRODÁN DEL RÍO - GARRIGUES

PRECIO

20,00 €

CÓMO INSCRIBIRSE

Para acceder a este curso, ha de cumplimentar la [ficha de inscripción online](#). Se **formalizará la matrícula**, una vez hayamos recibido **justificante de ingreso**, en el número de cuenta corriente que figura en la solicitud. No se considerarán como válidas aquellas inscripciones que no vengan acompañadas del consiguiente comprobante de ingreso en la cuenta corriente de la **Cámara de Comercio de Gran Canaria, BANKIA, ES46 2038-8745-90-6400001106, Concepto: F18_071 Nombre/Empresa**], enviando el correspondiente comprobante de ingreso por correo electrónico a formacion@camaragc.es